



**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL  
N° 098 - 2019-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 01 ABR. 2019

**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

**VISTOS:** El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre Inversión"**, Act/AI/Obra: 6000009 Asistencia Técnica, **Meta: 0437-2013 Gestión de los Recursos Naturales**, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico (Dirección Regional de Producción), por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el Ejercicio Presupuestal 2013 en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1116-2013-GR CUSCO/PR.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución N° 005-2017-EF/63.1, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5; en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre Inversión" Meta: 0437-2013 Gestión de los Recursos Naturales**, en sus componentes técnico y financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 596,713.31** (Quinientos Noventa y Seis Mil Setecientos Trece con 31/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: 2001621 "Estudios de Pre Inversión", **Meta: 0437-2013 Gestión de los Recursos Naturales**, ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento del Cusco, consistió en la elaboración de estudios, enmarcados en el proyecto KUSKA WIÑASUN QOSQOPAQ, a través de la Dirección Regional de Producción, órgano desconcentrado de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, que formulo los respectivos estudios de Pre Inversión para lograr el desarrollo de las capacidades productivas y de emprendimiento de la población en proceso de inclusión a ejecutarse con recursos provenientes del CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, cuyos PIPs formulados cuentan en muchos casos con sus respectivos códigos y fichas correspondientes; el desarrollo de esta actividad contemplo en sus gastos, el pago de remuneraciones del personal contratado, pago de servicios de consultoría y difusión para el proyecto de gas natural y gastos diversos en bienes de consumo, materiales de escritorio, implementación con mobiliario y combustibles; la meta 0437 del Ejercicio Presupuestal 2013, tuvo una programación de acciones en el cual se considera como meta la elaboración de Estudios de Pre Inversión por parte de la Dirección Regional de Producción, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 1116-2013 GR CUSCO/PR, obteniendo como resultado final la formulación de 39 perfiles, del total 19 perfiles observados, 05





## GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO GERENCIA GENERAL REGIONAL

perfiles aprobados (viabiles) y 15 en visacion en el Ejercicio Presupuestal del año 2013 en el mes de junio se inició las actividades de elaboración de Estudios de Pre Inversión para la ejecución de la meta 0437 "Gestión de los Recursos Naturales", así como también se realizaron gastos por pago de servicios de difusión y consultoría referidos al proyecto Qosqo Gas entre los meses de marzo y abril, como se puede ver en las ordenes de servicio adjuntas a la liquidación financiera; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2013 asciende a **S/ 596,713.31** (Quinientos Noventa y Seis Mil Setecientos Trece con 31/100 Soles), fecha de inicio marzo 2013 y conclusión diciembre del 2013;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019 GR CUSCO/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2019 GR CUSCO/GR de 14 de enero del 2019;

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre Inversión" Meta: 0437-2013 Gestión de los Recursos Naturales** por el importe de **S/ 596,713.31** (Quinientos Noventa y Seis Mil Setecientos Trece con 31/100 Soles).

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina Regional de Administración que por medio de la Oficina de Contabilidad, abone a la Cuenta 1505 Estudios y Proyectos y cargar a la Sub cuenta 5506.99 Otros Gastos Diversos, el monto consignado en el Artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO**

